



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 120924/PAD/027	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 12 de septiembre 2024	<b>BOUC:</b> 12 de septiembre 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA DE LA CIENCIA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SALUD PÚBLICA, MATERNO INFANTIL E HISTORIA DE LA CIENCIA	
<b>FACULTAD:</b> MEDICINA	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, a las 10:30 horas del día 7 de noviembre de 2024 y en los locales de Seminario 1 del Área de Historia de la ciencia de la Facultad de Medicina (la Presidenta y la Secretaria) y de forma online, a través del enlace [meet.google.com/ajy-vufv-zhy](https://meet.google.com/ajy-vufv-zhy) (los vocales) se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Lydia Feito Grande

SECRETARIO/A:

- María Isabel Morente Parra

VOCALES

- Raúl Velasco Morgado

- Josep Santaló Pedro

- Rogelio Altisent Trota

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base VII de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 12 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: